ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No. 4600098611 de 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	PROVEEMOS 2012 S.A.S.
NIT:	900.521.002-5
REPRESENTANTE LEGAL:	EVA FLORENCE FLYE QUINTERO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	36.556.044
OBJETO:	SUMINISTRO DE VESTIDO Y CALZADO DE LABOR (LOTE 4 – CAMISA)
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS COLOMBIANOS M/L ($361.748.100) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS COLOMBIANOS M/L ($361.748.100) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES SIN EXCEDER LA VIGENCIA 2023, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II.
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	CINCO (5) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS
SUSPENSIONES:	NO SE PRESENTARON SUSPENAIONES
FECHA DE INICIO:	CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
VALOR EJECUTADO:	TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS COLOMBIANOS M/L ($361.748.100) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA

1040744191

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.374.370, Secretario de Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento número 0001 del 01 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 19 del 2 de enero de 2024, quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín , según delegación del señor Alcalde de la ciudad, quien en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y, de otra parte, **EVA FLORENCE FLYE QUINTERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No.36.556.044, quien actúa en calidad de Representante Legal de **PROVEEMOS 2012 S.A.S.** identificada con el NIT 900.521.002-5 quien para efectos de la presente acta se denominará **EL CONTRATISTA** y, con la asistencia de **CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.326.067, quien actuó en el presente contrato en calidad de **SUPERVISOR**, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm , Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm , Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm , Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024(Delegaciones en materias contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y, demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:**

PROVEEMOS 2012 S.A.S. suministró las camisas requeridas para atender las necesidades de los servidores públicos que, por convención, por norma o en razón de sus funciones, requieren este tipo de dotación como elemento de identificación ante la comunidad, como herramienta de trabajo y para su seguridad y confort.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas:**

PROVEEMOS 2012 S.A.S., cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas correspondientes al lote 4 establecidas en los estudios previos y en el documento denominado "*Fichas_TextilVC2023*". De esta manera, el contratista conoció el detalle de la ficha técnica de las prendas y entregó al Distrito de Medellín una muestra conforme a las especificaciones relacionadas en cada ficha técnica de las camisas.

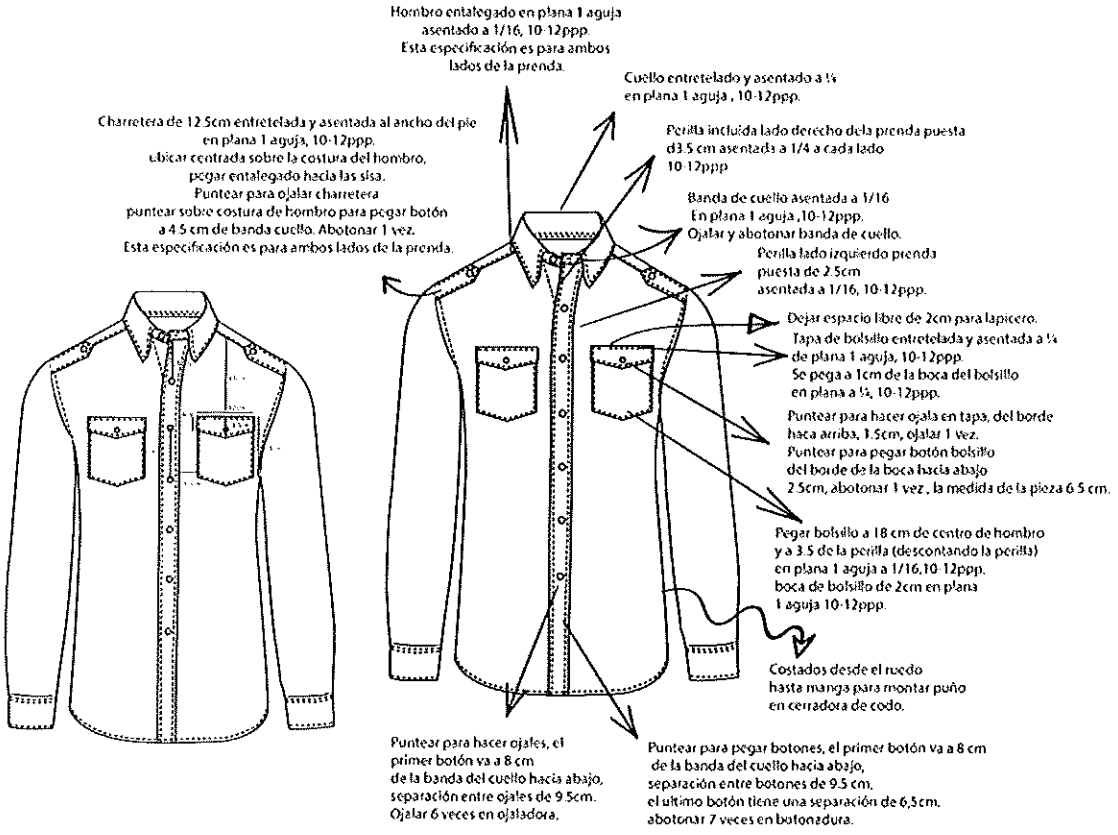
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

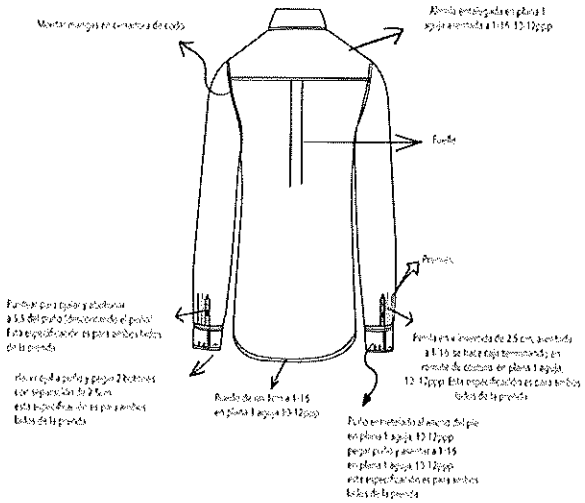
La supervisión verificó y da cuenta del cumplimiento de PROVEEMOS 2012 S.A.S. con el siguiente detalle:

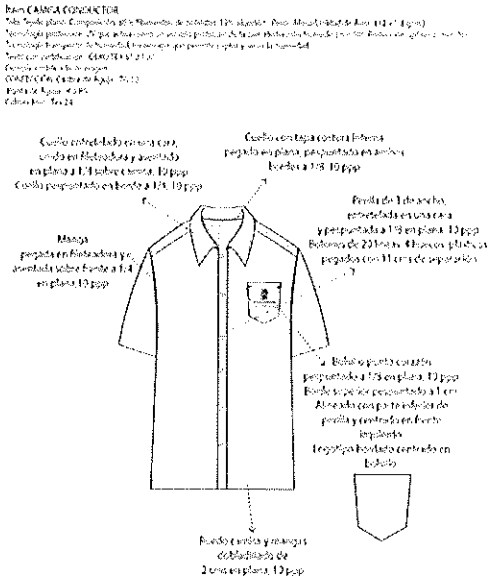
LOTE CAMISA

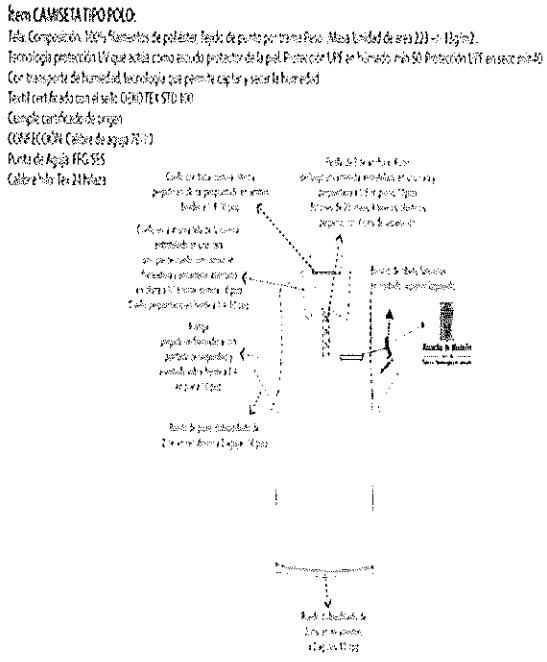
Ítem CAMISA AGENTE DE TRÁNSITO

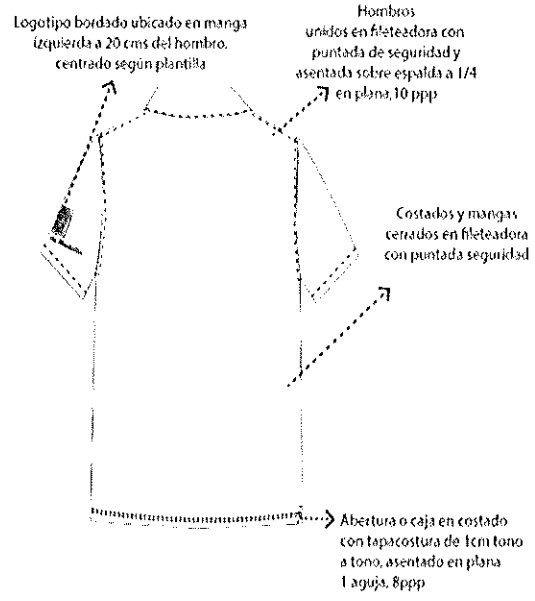
Tela: Tejido plano composición en mezcla de 85% filamentos en poliéster y 15% algodón. - Ancho: 170.00 ± 3.00 Cm. Peso: (Masa/Unidad de Área) 100.00 ± 5.00 G/M2 –
Textil con tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel. Factor de protección húmedo (min 50) Factor de protección upf seco (min 40), y con transporte de humedad, tecnología que permite captar y secar la humedad.
Textil con certificación OEKO TEX STD 100.
CONFECCIÓN: Calibre de Aguja : 70/10
Punta de Aguja : R o RS.
Calibre Hilo : Tex 24





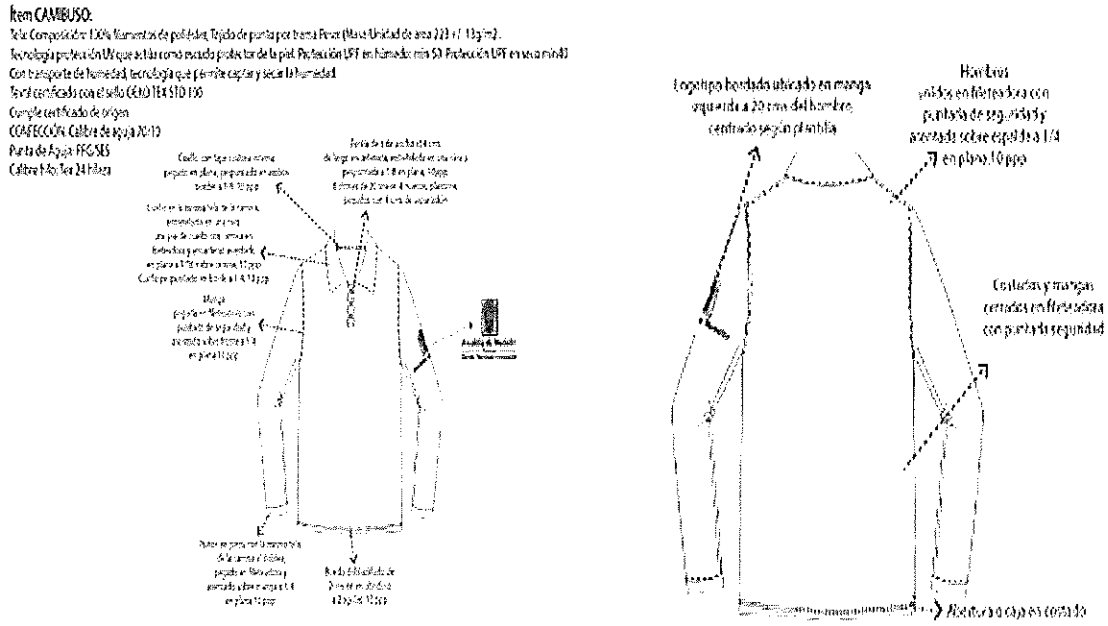






Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1040744191



- **Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.**

De parte de la supervisión se verificó que tanto el contratista como el contratante hubieran cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.

Las partes dieron cumplimiento a las obligaciones del contrato, así:

PROVEEMOS 2012 S.A.S cumplió con las obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera:

1. Cumplió con cada una de las especificaciones técnicas requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato, estipuladas en los documentos de selección.

2. Entregó las camisas y camisetas en las cantidades estipuladas en los documentos del proceso, con las especificaciones técnicas y de calidad requeridas en las fichas técnicas, sin embargo, los precios facturados no correspondieron a los precios ofertados en la subasta.

3. Realizó la entrega de los productos en el Almacén General del Centro Administrativo Distrital, tal y como se evidencia en las remisiones que reposan en el expediente físico del contrato.

4. No se presentaron devoluciones por aspectos técnicos; por lo tanto, no se realizaron reposiciones de las camisas.

5. Puso en consideración del supervisor del contrato, con el fin de ser aprobados, los elementos de identificación del personal y logos.

6. Se realizó la entrega de los productos dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la elaboración del pedido.

7. Se realizaron las pruebas de tallaje previas cuando el supervisor lo solicitó.

8. Se atendió en sitio los requerimientos de ajustes en las prendas al cuerpo de Bomberos y al grupo de Agentes de Tránsito de la Alcaldía de Medellín. Estas actividades fueron coordinadas por la supervisión del contrato.

9. No se tiene constancia que el contratista haya cumplido con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capítulo 6, la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

10. Respecto al certificado o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL, pese a haberse solicitado por parte del supervisor, no se encontró evidencia de este en el expediente físico ni en la plataforma Secop II. En consecuencia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho a instaurar en cualquier momento las acciones legales a que haya lugar, por el posible incumplimiento de esta obligación.

11. Dada la naturaleza del contrato, no requirió la entrega de elementos de Protección Personal al personal contratado para la ejecución del contrato.

El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (por medio del supervisor designado) dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato de la siguiente manera:

1. Designó el supervisor para vigilar el desarrollo y ejecución del contrato.

2. Suministró la información requerida por el contratista cuando fue necesario.

3. Acompañó y vigiló el desarrollo de la ejecución del objeto contractual.

4. Participó en las reuniones programadas.

5. Verificó el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias con la emisión del certificado por parte de la Revisoría Fiscal.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Verificó el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.

7. No fue posible la verificación del certificado de la autoevaluación de estándares mínimos el SGSST expedida por la ARL SURA, porque pese a haberse solicitado la autoevaluación del SGSST y el plan de trabajo del SGSST, ésta no fue remitida por el contratista.

8. Se constató el cumplimiento a la normatividad vigente en materia contractual.

9. Se Vigiló que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplicara las medidas necesarias de bioseguridad.

En lo que tiene que ver con la obligación concerniente a cancelar al Contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago establecida, se precisa que, durante la ejecución de contrato, el contratista emitió las facturas sin tener en cuenta el valor por él ofertado al momento de la subasta y por el cual le fue adjudicado el proceso.

Al respecto el pliego de condiciones consagra:

> *"El certamen de subasta iniciará con el precio más bajo indicado* ***por los oferentes en su oferta inicial****. Con base en el precio final obtenido con la oferta más favorable, se establecerá el descuento total respecto del valor del presupuesto oficial, porcentaje que se aplicará de manera uniforme a cada uno de los ítems unitarios que conforman el presupuesto oficial."*

Según esto, el valor final por el cual le fue adjudicado el Lote 4 al contratista, fue el siguiente:

VALORES DESPUÉS DE LA SUBASTA			
Ítem	**Valor Unitario sin IVA**	**Valor Unitario con IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
Camisa Agente de transito	$ 44.550	$ 53.015	**$ 143.140.705**
Camisa Conductor	$ 38.186	$ 45.441	**$ 45.441.494**
Camiseta Tipo Polo	$ 36.913	$ 43.927	**$ 35.141.422**
Camibuso	$ 38.186	$ 45.441	**$ 36.307.753**
Camibuso	$ 38.186	$ 45.441	**$ 45.441**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1040744191

Sin embargo, los valores facturados durante la ejecución del contrato fueron los siguientes:

VALORES FACTURADOS			
Ítem	**Valor Unitario sin IVA**	**Valor Unitario con IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
Camisa Agente de Tránsito	$ 61.964	$ 73.737	**$ 199.090.332**
Camisa Conductor	$ 53.112	$ 63.203	**$ 63.203.280**
Camiseta Tipo Polo	$ 51.342	$ 61.097	**$ 48.877.584**
Camibuso	$ 53.112	$ 63.203	**$ 50.499.421**
Camibuso	$ 65.112	$ 77.483	**$ 77.483**

Como se puede evidenciar, los valores facturados se encuentran muy por encima de los valores por los cuales se le adjudicó al contratista el proceso. Razón por la cual, teniendo en cuenta las cantidades entregadas, se tiene un mayor valor facturado por valor de CIENTO UN MILLÓN, SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 101.671.285), así:

VALOR FACTURADO					VALOR DESPUÉS SUBASTA		
ÍTEM	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**	**VALOR UNITARIO SIN IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**
Camisa Agente de Tránsito	2700	$ 61.964	$ 73.737	**$ 199.090.332**	$ 44.550	$ 53.015	**$ 143.140.705**
Camisa Conductor	1000	$ 53.112	$ 63.203	**$ 63.203.280**	$ 38.186	$ 45.441	**$ 45.441.494**
Camiseta Tipo Polo	800	$ 51.342	$ 61.097	**$ 48.877.584**	$ 36.913	$ 43.927	**$ 35.141.422**
Camibuso	799	$ 53.112	$ 63.203	**$ 50.499.421**	$ 38.186	$ 45.441	**$ 36.307.753**
Camibuso	1	$ 65.112	$ 77.483	**$ 77.483**	$ 38.186	$ 45.441	**$ 45.441**
TOTAL FACTURADO				**$ 361.748.100**	**VALOR A FACTURAR**		**$ 260.076.815**
MAYOR VALOR FACTURADO							**$ 101.671.285**

1040744191

Razón por la cual, desde la supervisión de contrato, se requirió al contratista el día siete (07) de octubre de 2025, mediante correo electrónico, con el fin de informarle tal situación e indicarle que el mayor valor facturado debía ser reintegrado al Distrito lo antes posible, así:



mar 7/10/2025 3:28 p. m.

Carlos Alberto Yepes Peralta

Comunicación contrato 4600098611 de 2023

Para "PROVEEMOS 2012"

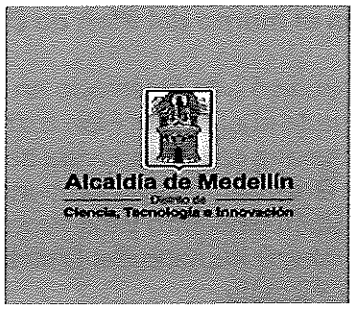
Mensaje | Proveemos RV-YVC.pdf (579 KB)

Cordial saludo Don Hernando,

Tal como lo hablamos ayer, le envío por escrito la descripción del asunto del mayor valor pagado en la ejecución del contrato.

Atentamente,

Carlos Alberto Yepes Peralta
Profesional universitario
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
(604) 385 5555, Ext 5940
Piso 6
CAD, Calle 44 # 52-165
carlos.yepes@medellin.gov.co
www.medellin.gov.co



Por lo anterior, dado que el valor total pagado por el supervisor al contratista fue de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES, SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS ($361.748.100) IVA incluido, pero el valor correcto a pagar era de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES, SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS ($ 260.076.815) IVA incluido, el Contratista PROVEEMOS 2012 S.A.S., se obliga para con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a realizar el reintegro del mayor valor pagado, cuya cifra asciende a la suma de CIENTO UN MILLÓN, SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($101.671.285), para lo cual el supervisor CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA , continuará con las gestiones correspondientes hasta lograr el reintegro de ese mayor valor pagado.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista:**

ÍTEM	CANTIDAD
Camisa Agente de Tránsito	2.700
Camisa Conductor	1000
Camibuso	800
Camiseta tipo polo	800

1040744191

El contratista entregó y cumplió a cabalidad con los productos de acuerdo con la calidad indicada en los documentos contractuales, tal como se soporta en las remisiones archivadas en la carpeta del contrato.

Las entregas de los productos fueron realizadas por parte del contratista en el Almacén General del Centro Administrativo Distrital.

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato.**

La ejecución física del contrato fue del 100% teniendo en cuenta que el contratista realizó la entrega de todas las prendas requeridas.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

Este contrato respondió a lo plasmado en el Plan de Bienestar e Incentivos de la Alcaldía de Medellín, e hizo parte integral del Plan Estratégico de Talento Humano 2023, el cual responde conforme a lo plasmado en la Propuesta de Gobierno 2020-2023 "Medellín Futuro", en la Línea 5. Gobernanza y Gobernabilidad, Componente 5.1 Gobierno Transparente, Programa Talento Humano para el Buen Gobierno y los Proyectos Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo del talento humano del Distrito y a la contribución y solución de las necesidades de Vivienda de la Alcaldía.

- **Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.**

El supervisor evidenció el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones, las cuales fueron aplicadas al respectivo contrato y se muestran a continuación en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN INDICADOR	VALOR RETENCIÓN
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	$7.599.750,00
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$608.000,00
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$8.663.715,00
Estampilla Universidad de Antioquia	$3.039.900,00
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	$3.951.870,00
TOTAL	**$23.863.235,00**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A continuación, se relacionan los datos de la certificación respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

FECHA DEL DOCUMENTO	FECHAS DE COBERTURA DE LA CERTIFICACIÓN DEL PAGO REALIZADO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RELACIÓN DE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA EL DOCUMENTO (FIRMADO POR LA REVISOR FISCAL)
01/11/2023	01/05/2023 – 31/10/2023	DAMARIS PAOLA PABÓN NAVARRO Revisora Fiscal CC. 1.012.355.413 TP. 237115 –T
29/01/2024	29/08/2023 – 29/01/2024	DAMARIS PAOLA PABÓN NAVARRO Revisora Fiscal CC. 1.012.355.413 TP. 237115 –T

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**

En el presente contrato no se presentó subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación**

En la ejecución de este contrato no se adquirió ningún tipo de bien que requiriera registro y marcación.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al contrato:**

No se realizaron modificaciones al contrato.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión**

Mediante oficio de fecha 30 de junio de 2023, se designó al Profesional Universitario Carlos Alberto Yepes Peralta de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía como supervisor del contrato y a la señora Gladis Janeth Gómez García como suplente.

En la ejecución de este contrato no se tuvo designaciones temporales o re-designaciones de supervisión.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación.**

No se presentaron situaciones que dieran lugar a la materialización de riesgos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de contratos de comodato.**

El presente contrato no fue de comodato y no dio lugar a que se desglosara otro de este tipo, ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles.

- **Informe final y consolidado de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

Durante la ejecución, el presente contrato no fue auditado por ningún ente de control o por parte de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la Imputación del gasto**

FONDOS	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTAL	PROYECTO	CDP	SOLICITUD DE PEDIDO	REGISTRO PRESUPUESTAL
110000123	70600000	212020200600	1000000	4000113227	9014894	4500014306

- **Relación de los pagos realizados:**

REGISTRO PRESUPUESTAL (No. PEDIDO)	No. FACTURA	FECHA DE CONTABILIZACIÓN	No. RECIBO A SATISFACCIÓN (DOCUMENTO DE MATERIAL)	VALOR FACTURADO (VALOR RECIBIDO)
4500014306	FEVP1353	03.11.2023	5000718532	$361.748.100,00

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

CONTRATO	REGISTRO PRESUPUESTAL (PEDIDO)	GRUPO DE COMPRAS	DENOMINACIÓN GRUPO DE COMPRAS	PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	VALOR PROYECTO POR PEDIDO	VALOR FACTURADO POR PROYECTO DEL PEDIDO	SALDO POR PROYECTO DEL PEDIDO
4600098611	4500014306	234	Gest Hum yServ Ciu	1000000	Programa de gastos	$361.748.100	$361.748.100	$0

- **Resumen de la ejecución de los recursos:**

Valor del Contrato	$ 361.748.100
Adiciones	- 0 -
Total valor del contrato más adiciones	$ 361.748.100
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 361.748.100
Recursos no ejecutados	$0
Porcentaje de ejecución financiera	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Resumen ejecución final y consolidada del contrato.**

LOTE 4. CAMISA				
Ítem 01	Camisa Agente de Tránsito	Cantidad	Valor Unitario	VALOR TOTAL
		2700	$ 61.964,00	$ 167.302.800,00
Ítem 02	Camisa Conductor	Cantidad		VALOR TOTAL
		1000	$ 53.112,00	$ 53.112.000,00
Ítem 03	Camiseta Tipo Polo	Cantidad		VALOR TOTAL
		800	$ 51.342,00	$ 41.073.600,00
Ítem 04	Camibuso	Cantidad		VALOR TOTAL
		800	$ 53.112,00	$ 42.489.600,00

Cabe resaltar que, en los valores aquí descritos, facturados por el contratista, no se tuvo en cuenta el valor por él ofertado al momento de la subasta y por el cual le fue adjudicado el proceso.

Razón por la cual, teniendo en cuenta las cantidades entregadas, se tiene un mayor valor facturado por valor DE CIENTO UN MILLÓN, SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($ 101.671.285) M/L, mismo que deberá ser reintegrado por el Contratista PROVEEMOS 2012 S.A.S. al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

4. INFORME JURÍDICO:

- **Reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes.**

En el desarrollo de la ejecución del contrato 4600098611 de 2023, no se causaron hechos constitutivos de requerimientos y/o procesos administrativos sancionatorios, ni se ha requerido al contratista para ejercer su derecho de contradicción, no se han presentado reclamaciones, controversias o incumplimientos que pudieran dar lugar al procedimiento de imposición de multas, sanciones y/o declaratorias de incumplimiento ni de cláusula penal para ninguna de las partes.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción , de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.**

El presente contrato se cumplió sin contratiempos, no se presentaron inconvenientes de tipo jurídico durante el período como multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, por lo que no se han adelantado procesos sancionatorios que lleven a la imposición de multas, sanciones o clausulas penales, declaración de caducidad e incumplimientos. No hubo lugar a otros actos administrativos que impliquen la publicación ante las Entidades competentes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones.**

No se han hecho efectivas las garantías. Se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II. Las cuales se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente con los siguientes datos:

NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Mundial	NB 100268054 Anexo 0	Cumplimiento	29/06/2023	29/08/2024	30/06/2023	$36.174.810.oo
		Pago de salarios, prestaciones sociales	29/06/2023	28/02/2027	30/06/2023	$18.087.405.oo
		Calidad del bien	29/06/2023	29/08/2024	30/06/2023	$36.174.810.oo

ACTUALIZACIÓN PÓLIZA ETAPA DE LIQUIDACIÓN

NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	COBERTURA DE LA PÓLIZA		FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	VALOR AMPARADO
			DESDE	HASTA		
Mundial	NB 100268054 Anexo 1	Cumplimiento	29/06/2023	04/03/2026	SIN APROBACIÓN POR NO FIRMAS DEL TOMADOR (RECHAZADA)	$36.174.810.oo
		Pago de salarios, prestaciones sociales	29/06/2023	28/02/2027		$18.087.405.oo
		Calidad del bien	29/06/2023	29/08/2024		$36.174.810.oo

NOTA: Si bien es cierto el contratista realizó la ampliación de la póliza en etapa de liquidación, al momento de realizar la verificación en la plataforma SECOP II, se evidenció que el documento no contaba con las firmas del tomador por lo que fue rechazada la misma y se solicitó al contratista realizar la corrección correspondiente y cargar nuevamente la póliza. Sin embargo, a la fecha de elaboración de la presente acta de liquidación, el contratista no realizó el cambio solicitado.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1040744191

De: Carlos Alberto Yepes Peralta
Enviado el: viernes, 24 de octubre de 2025 11:50 a. m.
Para: 'PROVEEMOS 2012' <proveemos2012@gmail.com>
Asunto: Fw: Pólizas contrato 4600098611 de 2023

Obtener Outlook para iOS

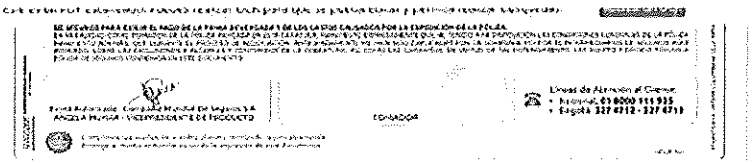
De: Leidy Johana López Tabares <leidyj.lopez@medellin.gov.co>
Enviado: Friday, October 24, 2025 11:37:32 AM
Para: Carlos Alberto Yepes Peralta <carlos.yepes@medellin.gov.co>
Asunto: Fw: Pólizas contrato 4600098611 de 2023

Buenos días don Carlos , favor nos ayudas indicándole al contratista que debe firmar la póliza y cargarla nuevamente en Secop .
Quedamos atentos al trámite para proceder con las aprobaciones correspondientes

Obtener Outlook para iOS

De: Adriana María Salazar Ferro <adriana.salazar@medellin.gov.co>
Enviado: Friday, October 24, 2025 11:35:03 AM
Para: Leidy Johana López Tabares <leidyj.lopez@medellin.gov.co>
Asunto: RE: Pólizas contrato 4600098611 de 2023

Buenos días, revise las pólizas, estan publicadas dos veces y ambas sin firma, las voy a rechazar por favor pide que la firmen y vuelvan a cargar, me avisas en c



En tal sentido, la supervisión del contrato deja constancia que, a la fecha de suscripción de la presente acta, no se ha materializado riesgos en las etapas contractual y postcontractual, que afecten el patrimonio público del Distrito y, con ello, poder continuar con la finalización a la etapa de liquidación.

- **Informe final y consolidado de otros aspectos relevantes.**

Se aclara que, para efectos de ejecución contractual, la duración final del contrato es de cinco (5) meses y veintiséis (26) días teniendo en cuenta que la fecha de inicio del contrato en la plataforma SECOP II fue posterior a lo presupuestado en el Estudio Previo debido a demoras en la legalización contractual.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva la revisión de los bienes recibidos durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción, por parte de la Supervisión los bienes objeto del contrato No. 4600098611 de 2023, sin embargo, teniendo en cuenta que se encuentra un mayor valor pagado, el cual debe ser reintegrado por parte del contratista PROVEEMOS 2012 S.A.S., al Distrito Especial de Ciencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

y Tecnología de Medellín, por valor de CIENTO UN MILLÓN, SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL, DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($101.671.285), a la fecha de liquidación de este contrato, las partes no se constituyen a paz y salvo hasta tanto dicho valor sea reintegrado.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión, b) Acta de Recibo y Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 01 JUN 2020

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

EVA FLORENCE FLYE QUINTERO
Representante Legal
PROVEEMOS 2012 S.A.S.

CARLOS ALBERTO YEPES PERALTA
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carlos Alberto Yepes Peralta Supervisor Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora técnica Secretaría de Suministros y Servicios **Ana María Espinosa Duque** Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Jerson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Leidy Johana López Tabares** Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Paulina Hernández Cano** Apoyo administrativo, financiero y contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suárez Saldarriaga** Subsecretario de Ejecución de la Contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1040744191